



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - SEDE RIOJA



**Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la
Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTORES:

Keli Alvarado Arrascue
Celeni Lumba Rimarachín

ASESORA:

CPCC. Mg. Martha Liz Reátegui Reátegui

Rioja- Perú

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018

AUTORES:

Keli Alvarado Arrascue

Celeni Lumba Rimarachín

Sustentado y aprobado el 25 marzo del 2022, por los siguientes jurados:

.....
Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi
Presidente

.....
Mg. Juan Segundo Ríos Pérez
Secretario

.....
Mtra. Olga Adriana Arévalo Cueva
Vocal

.....
Mg. Martha Liz Reátegui Reátegui
Asesora

Declaratoria de autenticidad

Keli Alvarado Arrascue, identificado con DNI N° 77880446, y **Celeni Lumba Rimarachín**, con DNI N° 76379925, egresadas de la Escuela Profesional de Contabilidad-Sede Rioja, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, autores de la tesis titulada: **Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencia de las fuentes bibliográficas consultadas
3. Toda información que contiene la tesis no ha sido plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de mi accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Rioja, 25 de marzo el 2022.



.....
Bach. Keli Alvarado Arrascue
DNI N° 77880446



.....
Bach. Celeni Lumba Rimarachín
DNI N° 76379925

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Alvarado Arascoe Keli			
Código de alumno :	77880446	Teléfono:	901152033	
Correo electrónico :	katiuss-2222@hotmail.com		DNI:	77880446

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título :	Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tarma, 2018.		
Año de publicación:	2022		

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

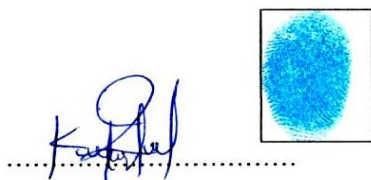
7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".



Firma del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

01 / 06 / 2022



Ing. Grecia Vanessa Fachin Ruíz
Responsable

*** Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Lumba Zimarachin Celani		
Código de alumno :	76379925	Teléfono:	931251915
Correo electrónico :	lumberimarachin@gmail.com	DNI:	76379925

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título :	Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tarma, año 2018.
Año de publicación:	2022

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.


.....


Firma del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

01 / 06 / 2022


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Acceso Abierto - UNSM.
Ing. Grecia Vanessa Faehin Ruíz
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

A mis padres Salatiel y Marilú por inculcarme valores éticos y morales; obtener resultados positivos en esta bonita etapa de mi vida profesional que con sacrificio y esmero me han apoyado constantemente en este anhelado sueño hecho realidad gracias a ustedes los amo con todo mi corazón y soy muy afortunada de tenerlos.

Celeni

A mis padres José y Merita ya que siempre están presentes brindándome su apoyo y confianza en el proceso de mi vida personal y a lo largo de mi carrera profesional.

Keli

Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a Dios por protegernos y permitirnos seguir día a día luchando por nuestros sueños y metas trazadas por bendecirnos con salud, alimentación y trabajo; ya que sin ayuda de él no somos nada.

A la Universidad Nacional de san Martín, por acogernos durante 5 años en sus aulas y de forma muy especial a todos los docentes que ciclos tras ciclos estuvieron presentes compartiendo y orientando a cada uno de nosotros con sus enseñanzas.

Finalmente, a nuestra asesora por la guía preferencial para culminar con este proyecto de investigación.

Celeni & Keli

Índice general

Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento	vii
Índice general	viii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	5
1.1. Antecedentes.....	5
1.2. Bases teóricas	11
1.3. Definición de términos básicos.....	18
CAPÍTULO II MATERIALES Y MÉTODOS	21
2.1.Hipótesis	21
2.2.Sistema de variables	21
2.3.Operacionalización de variables	23
2.4.Tipo y nivel de investigación.....	24
2.5. Diseño.....	24
2.6. Población y muestra	25
2.7.Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
2.8.Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	26
2.9. Materiales y métodos.....	26
CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN	27
3.1. Resultados.....	27
3.2. Discusión	32
CONCLUSIONES.....	36
RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de las variables	23
Tabla 2. Prueba de normalidad.....	27
Tabla 3. Incidencia - Fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial.....	28
Tabla 4. Incidencia - Derechos y obligaciones en la recaudación del impuesto predial	28
Tabla 5. Incidencia - Conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial.....	29
Tabla 6. Índice de recaudación del impuesto predial	30
Tabla 7. Incidencia - Evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial.....	31

Índice de figuras

Figura 1. Índice de recaudación del impuesto predial	30
--	----

Resumen

En el estudio se tuvo como objetivo principal establecer la incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018. La metodología presentó un enfoque cuantitativo de tipo aplicada, nivel explicativo y diseño no experimental de corte transversal, cuya población estuvo constituida por 42 funcionarios de Municipalidad Provincial de Rioja y los reportes de la recaudación del impuesto predial de la Pagina del MEF, de la cual a conveniencia del investigador se determinó como muestra a 15 funcionarios correspondientes al área de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Rioja y los reportes de recaudación del impuesto predial. Los resultados revelaron que durante el periodo 2018 la Municipalidad Provincial de Rioja solo alcanzó un índice de (75%), dado que el monto recaudado ascendió a S/ 606 248 00 siendo de este modo menor al monto de recaudación esperada el cual fue de S/ 810 000 00 confirmándose de esta manera que el nivel de recaudación fue medio. Llegando a concluir que la evasión tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, ello por cuanto se constató que el nivel de significancia bilateral alcanzó un p-valor=0,000, con un coeficiente de Pearson cuyo valor fue (0,863), indicando una correlación positiva considerable, además mediante el cálculo del coeficiente determinante $(0,863)^2$ se constató que la evasión tributaria influyó un 74% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja.

Palabras clave: Evasión tributaria, fiscalización, conciencia tributaria, impuesto predial y recaudación

Abstract

The main objective of the study was to establish the incidence between tax evasion and property tax collection at the Provincial Municipality of Rioja, year 2018. The methodology followed an applied quantitative approach, explanatory level and non-experimental cross-sectional design, whose population consisted of 42 officials of the Provincial Municipality of Rioja and the reports of property tax collection from the MEF website. The sample of 15 officials corresponding to the area of Urban and Rural Development Management of the Provincial Municipality of Rioja and the property tax collection reports were determined as a sample for the convenience of the researcher. The results revealed that during the period 2018, the Provincial Municipality of Rioja only achieved a rate of (75%), given that the amount collected amounted to S/ 606 248,00 thus being lower than the expected collection amount which was S/ 810 000,00 thus confirming that the collection level was medium. It was concluded that tax evasion has a significant impact on property tax collection at the Provincial Municipality of Rioja, year 2018, because it was found that the level of bilateral significance reached a p-value=0,000, with a Pearson coefficient of (0,863), indicating a considerable positive correlation. In addition, by calculating the determinant coefficient $(0,863)^2$ it was found that tax evasion had a 74% influence on property tax collection at the Provincial Municipality of Rioja.

Key words: Tax evasion, auditing, tax awareness, property tax and tax collection.



Introducción

A nivel global, la recaudación del impuesto predial es importante, debido a que constituye parte mayoritaria de todos los tributos recaudados. Por ello, es considerado como uno de los ingresos principales dentro de un gobierno, permitiendo su desarrollo. En Ecuador, aún existe un elevado índice de evasión tributaria y economía oculta en algunos puntos del país, por cuanto la Administración Tributaria manifestó públicamente que la gestión no fue llevada a cabo como correspondía y el índice fue del 56%, consecuencia de ello es el fraude fiscal, donde algunos contribuyentes manifestaron tener elevadas tasas en el cálculo de su impuesto (Almeida, 2017). Por otra parte, como menciona Collosa (2019) la recaudación tributaria en los países de América Latina tiene gran relevancia, siendo uno de los principales ingresos para sostener e impulsar el desarrollo y funcionamiento de los niveles de gobierno. En algunos países el crecimiento económico fue impulsado por la creciente globalización, donde a pesar de haber mostrado mejorías ha generado repercusiones en el ámbito económico, social, cultural, ambiental e inclusive en el conocimiento, donde la evasión tributaria ha tenido un incremento y las pérdidas de las recaudaciones de impuestos van del 27% al 65% durante el periodo 2017, situación que afecta a un grupo de países e impide seguir con el desarrollo económico.

En un ámbito nacional, como expresa Huerta (2016) la recaudación tributaria es un pilar fundamental, porque financia los gastos públicos tanto a gobierno central, regional y local, con sus ingresos provenientes de los tributos de los contribuyentes. Por lo tanto, la evasión ha logrado expandirse a medida que no permite avanzar con normalidad las prioridades y/o necesidades básicas de la población, debido a que los contribuyentes son renuentes a cumplir con sus obligaciones tributarias; lo cual se convierte en un gran problema que ocasiona obstáculos en el desarrollo de actividades que mejoren a todo el país. En efecto, los gobiernos subnacionales tienen procesos incipientes para garantizar una adecuada recaudación y sumado a ello la inadecuada capacidad del personal, acompañado de la deficiente tecnología con que cuentan las municipalidades. Una reciente noticia, evidenció que, la evasión tributaria es uno de los grandes problemas que enfrenta el país, dado que apenas 12,700 firmas aportan el 75% de la recaudación total, mientras que 1.8 millones de empresas y pequeños negocios aportan el 25%, de acuerdo a cifras de la SUNAT. (Diario Gestión, 2019). Así pues, durante el 2015, los gobiernos locales en el Perú recaudaron poco más de 23 mil millones de soles, que representó un descenso de casi 8% respecto al año previo, los ingresos corrientes que son los dos tercios de lo recaudado también decayeron (-

10%). A nivel país el impuesto predial, en promedio en los últimos 4 años, representó poco más del 50% del total de impuestos municipales (la alcabala poco más del 37% y al patrimonio vehicular casi el 11%). Si bien el impuesto predial como proporción del PBI, ha aumentado levemente pasando de 0,9% a 0,21%; también hay que considerar que el Perú muestra también un resultado por debajo del promedio latinoamericano (0,28%), países como Chile, Argentina y Colombia logran aprovechar este instrumento fiscal, 2 veces más comparado con el Perú.

En un contexto local, el estudio se centra en la Municipalidad Distrital de Rioja, situada en el Jr. San Martín N°1000, con RUC: 20148170933, mencionada institución tiene como misión promover el desarrollo integral y sostenible de la provincia en beneficio a su ciudadanía. En la actualidad, ha venido afrontando problemas en la recaudación del Impuesto Predial, a causa del alto porcentaje de evasión tributaria, por falta de interés de los gobiernos locales en mejorar el área de recaudación de impuestos y hacer cumplir las obligaciones tributarias de los ciudadanos. De tal manera, el incumplimiento generado por los contribuyentes riojanos al no aportar la cuota de su impuesto predial, disminuye los beneficios sociales de la comunidad. Según el reporte extraído del portal transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas en seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable) presupuesto y ejecución de ingresos, la Municipalidad Provincial de Rioja, durante el año 2017, logró recaudar S/ 1 247 475,00 por el concepto del impuesto predial, superando la valla establecida. Por el contrario, en el periodo 2018, la planificación de la recaudación fue de S/ 810 000,00, sin embargo, solo fue recaudado S/ 606 248,00 del impuesto predial, donde solo alcanzó el 74% de lo presupuestado, donde la diferencia fue de S/ 641 227,00 respecto del año anterior, esto indica que la municipalidad ha tenido una reducción significativa de ingresos debido a que los contribuyentes no están cumpliendo con sus pagos establecidos, asimismo, los funcionarios no establecen las medidas adecuadas para lograr el pago oportuno del impuesto predial, además, no existe el seguimiento continuo de cada contribuyente y la exigencia correspondiente para lograr la recaudación establecida. Por este motivo, se pretende realizar la presente investigación a fin de Establecer la incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

De acuerdo a la problemática descrita se formuló como problema general: ¿Cómo la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?, asimismo se formuló como problemas específicos: ¿Cuál es la incidencia

de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?, ¿Cuál es la incidencia de los derechos y obligaciones en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?, ¿Cuál es la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?, ¿Cuál es el índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?

La investigación se justificó por su conveniencia, porque sirvió para identificar los principales problemas que se suscitaron en la Municipalidad Provincial de Rioja con respecto a la recaudación del impuesto predial. De igual forma, se justificó por su relevancia social, puesto que, los beneficiados del estudio, en primera instancia, fueron la municipalidad en estudio, en segunda instancia, los investigadores y en tercera, las demás instituciones y futuros investigadores, que tuvieron similar problemática al de la entidad. Asimismo, se justificó por su implicancia práctica, porque el interés de esta investigación surgió para establecer la incidencia que tuvo la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, de manera que los funcionarios identifiquen y ayuden a solucionar el problema de la recaudación del impuesto predial para que los contribuyentes tomen conciencia y paguen sus impuestos, debido a que el pago de este impuesto, es una de las principales fuentes para incrementar ingresos y beneficios sociales. También, se justificó por su valor teórico, porque en el presente trabajo de investigación fue de suma importancia, porque incrementó los conocimientos teóricos en los investigadores por medio del aporte de diversos autores que fundamentaron los temas en estudio. Para terminar, se justificó por su utilidad metodológica, porque se tuvo la aplicación de instrumentos que permitió el recojo de información, de modo que contribuyó en el alcance de cada uno de los objetivos previstos, por ello, se tuvo como técnica la encuesta y el análisis documental y como instrumento el cuestionario y la guía de análisis documental los mismos que fueron aplicados a la muestra.

En base a la realidad descrita se planteó como objetivo general: Establecer la incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018. Y como objetivos específicos: Determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018; Determinar la incidencia de los derechos y obligaciones en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018; Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial

en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018; Analizar el índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

Teniendo de esta manera como hipótesis general: La evasión tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018. Y como hipótesis específicas: H1. La fiscalización tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018; H2. Los derechos y obligaciones inciden de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018; H3. La conciencia tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018; H4. El índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, es medio.

Por todo ello el estudio se encuentra constituido por los capítulos siguientes:

En el capítulo I, se presentan los antecedentes relacionados con los temas de la investigación, bases teóricas, sistema de variables y definición de términos básicos.

En el capítulo II, se sustentan los materiales y métodos que se emplearon en todo el proceso del estudio.

En el capítulo III, se encuentran los resultados conforme a cada objetivo planteado, seguido de las discusiones, conclusiones y recomendaciones, por último, se detallan las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Antecedentes

A nivel internacional

Cando y Olmedo (2019) en su estudio “*Evasión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta*”. (Artículo científico). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. El propósito del estudio fue conocer la evasión tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto. El tipo de investigación fue descriptivo. La muestra del estudio estuvo conformada por 337 colaboradores de las empresas comerciales de Ecuador. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Conclusiones: Existe un impacto significativo entre ambos temas de estudio. Asimismo, el 50,4% manifestó que tienen una alta presión fiscal. Por otra parte, el 49.9% señalan que deben capacitar a cada contribuyente con respecto al pago de impuesto. Para finalizar, la evasión fiscal es aplicada en todo nivel desde el punto de vista económico y social, a pesar de que el Servicio de Rentas Internas trate de captar dinero es complicado que la ciudadanía tenga una verdadera cultura tributaria.

Valencia (2019) en su trabajo de investigación, “*La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 – 2017*”. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil – Ecuador. El objetivo principal fue determinar el cálculo del impuesto predial y su incidencia en la recaudación del mismo. El estudio fue de tipo descriptivo de diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por los reportes de recaudación de los años 2010 al 2017 y los colaboradores municipales. El instrumento empleado fue la guía de análisis documental y las entrevistas. Conclusiones: El impuesto predial fue de gran relevancia, puesto que el 40,15% de todo lo recaudado solo corresponde a dicho impuesto, motivo por el cual hubo un crecimiento del 50%, donde la aplicación de tarifas accesibles a los ciudadanos permite la mayor recaudación de dinero.

Zamora (2018) en su estudio “*La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014*”. (artículo científico). Ecuador. El objetivo del estudio fue elaborar un análisis de la evasión tributaria y su influencia en la economía del país. Estudio descriptivo de diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por el

municipio de Ecuador. El instrumento aplicado fue el cuestionario. Conclusión: Existe un 55% de evasión tributaria, asimismo las causas más significantes se ubican en el cambio frecuente en las leyes y la gestión, falta de educación en tributos, mínimo riesgo de ser detectado por la administración tributaria, el cual influye de modo directo en la economía del país de los periodos estudiados. Debido a que se encontró cantidades de dinero considerables que no fueron recaudados durante el periodo correspondiente a causa de estos parámetros, de manera que afecta a la economía del estado ecuatoriano, motivo por el cual dejaron de realizar obras sociales. La cultura tributaria es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es uno de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria. De igual manera, el contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país.

Molina (2018) en su trabajo de investigación “*Análisis de los factores de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación*”. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Machala. Machala – Ecuador. Su propósito fue identificar los factores de la evasión tributaria y su influencia en la recaudación. El tipo de investigación fue descriptiva. La muestra estuvo constituida por 10 trabajadores. El instrumento aplicado en el estudio fue el cuestionario. Conclusión: Un factor relevante en la evasión tributaria es la falta de cultura tributaria, de igual manera, la incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación es significativa y esto se debió a que los montos de los impuestos son elevados, seguidamente, el uso de facturas falsas como medio de reducción de impuestos, además, los contribuyentes no declaran adecuadamente su impuesto por falta de capacitación.

Paredes (2017) en su proyecto titulado “*La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del mercado mayorista de la ciudad de Ambato*”. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato – Ecuador. La finalidad del estudio fue conocer la incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes. El tipo de estudio fue aplicado. La muestra estuvo constituida por 374 comerciantes. El instrumento aplicado fue el cuestionario. Conclusiones: Existe incidencia significativa entre ambos temas estudiados. De igual manera, el factor que genera evasión tributaria es, que no se genera

una eficaz redistribución de la recaudación, asimismo, existe estancamiento socioeconómico en el entorno comercial y social. Por otro lado, el 33% aseguró que no tienen información acerca de las obligaciones tributarias y el 67% refirió que no existe control acerca de los impuestos que deben cancelar estos a las entidades del Estado.

A nivel nacional

Paredes (2019) en su tesis titulada "*La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Amarilis – Huánuco 2017*" (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco. Huánuco -Perú. El propósito general del estudio fue conocer y analizar la incidencia entre los temas de estudio. El tipo de investigación fue aplicada. La muestra estuvo constituida por 168 contribuyentes. El instrumento aplicado fue el cuestionario. La incidencia entre las variables del estudio, arrojaron un resultado estadístico de 0,289. Asimismo, la influencia de la dimensión (Conciencia Tributaria) en la recaudación del Impuesto Predial; aplicando la correlación de Pearson se evidenció un p-valor=0,001, con un coeficiente de correlación cuyo valor alcanzado fue (0,779), lo cual quiere decir, que a un mayor nivel de evasión tributaria a causa del bajo nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes provocó que el nivel de recaudación del impuesto predial disminuyera considerablemente. También, el 81,50% de los contribuyentes encuestados nunca recibieron clases de tributación, el 81,00% no conocen los procedimientos para tributar y cumplir con sus obligaciones y el 98,80% nunca fueron sancionados por no contribuir ante la administración tributaria. Para corroborar el personal administrativo de menciona que el 72% de los encuestados no cree o desconoce que el autoavalúo refleja el verdadero costo de las áreas construidas y el 76% en promedio si cree que la determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial.

Chasquibol (2018) en su tesis titulada "*Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado central Pedro Ruiz Gallo, Distrito Jazan-2017*". (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Chiclayo - Perú. Cuyo objetivo general fue determinar la influencia entre ambos temas estudiados. El tipo de estudio fue descriptivo. La muestra estuvo conformada por 102 comerciantes. El instrumento aplicado fue el cuestionario. El investigador concluye que la influencia entre los temas estudiados es positiva considerable, debido a tener una significancia menor a 0,05. De igual modo, el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado, falta de atención permanente y adecuada a la cultura tributaria en el Perú, no permite cumplir

con los objetivos establecidos por el Estado, debido a que los comerciantes muestran comportamientos de bajo cumplimiento de obligaciones como contribuyente tributario, así mismo cuenta con poca educación cívica tributaria, la SUNAT y las entidades responsables de la difusión y orientación no han logrado satisfacer las necesidades de los contribuyentes generando insatisfacción y desconocimiento de los tributos por pagar. El 49% de los contribuyentes están en desacuerdo con que deben cumplir con las normas tributaria.

Padilla (2018) en su tesis titulada “*La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial del Collao - Ilave, periodos 2015 y 2016*”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno-Perú. El objetivo principal fue elaborar un análisis de la evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial. La investigación ha sido de tipo cuantitativa. La muestra estuvo conformada por 362 ciudadanos. El instrumento estuvo conformado por el cuestionario y guía de análisis documental. Conclusiones: Existe incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial, a causa de los ingresos económicos de los hogares, por tal motivo al no contar con cierta solvencia económica, los contribuyentes no cumplen con el pago del impuesto predial, el segundo indicador es el desconocimiento por parte los contribuyentes con respecto al Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias; indudablemente la falta de conocimiento que tengan los usuarios conduce a incumplir con las obligaciones tributarias; reflejando la falta de cultura y educación tributaria. De igual manera, la recaudación del impuesto en el periodo 2015 alcanzó un 82,20% y para el periodo 2016 fue del 89,42%, El incremento de la evasión provoco que, de 6228 contribuyentes, solo 3301 paguen puntualmente el impuesto.

Vargas (2018) en su tesis titulada “*Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca – 2017*”. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Chiclayo – Perú. La finalidad del estudio fue conocer la incidencia entre ambas variables estudiadas. El tipo de estudio fue descriptivo – explicativa. La muestra del estudio estuvo conformada por 97 ciudadanos. El instrumento aplicado fue el cuestionario y la guía de análisis de documental. Conclusión: Se determinó que la fiscalización tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial, por cuanto se evidenció un nivel de significancia cuyo p-valor=0,000, con un coeficiente de Pearson de (0,779),

reflejándose una correlación positiva considerable, del mismo modo se identificó que la recaudación del impuesto predial en el periodo 2017 fue del 50%, debido a la falta de implementación en el proceso de cobranza de la municipalidad. Por otro lado, el nivel del incumplimiento del pago del impuesto fue del 48%. También se identificó que las causas de la evasión del impuesto predial en la municipalidad se dan debido a la difícil situación económica que atraviesan algunos ciudadanos, la inestabilidad de sus ingresos, la deteriorada imagen que tienen los contribuyentes respecto de las autoridades municipales como resultado de la deficiente gestión y manejo inadecuado de los recursos que poseen, los cuales son factores que originan que los ciudadanos no cumplan de manera oportuna los pagos del impuesto predial. Para finalizar, en términos generales, se determinó que la evasión tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto a la renta por cuanto el nivel de significancia alcanzó un p-valor=0,001, con un coeficiente de Pearson cuyo valor alcanzado fue de (0,817), indicando una correlación positiva considerable.

León (2017) en su tesis titulada *“La evasión tributaria en el centro poblado menor La Joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios en el año 2016”*. (Tesis de pregrado). Universidad Andina de Cusco. Puerto Maldonado –Perú. Como objetivo general evaluar como la evasión tributaria del Centro Poblado Menor La Joya influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad estudiada. El tipo de estudio fue aplicada. La muestra estuvo constituida por 80 contribuyentes. El instrumento aplicado fue el cuestionario. Conclusiones: Se determinó que los derechos y obligaciones inciden de manera negativa en la recaudación del impuesto predial, por cuanto se alcanzó un nivel de significancia cuyo valor fue (0,000) con un coeficiente de correlación de (0,775), ello debido a un alto nivel de desconocimiento de sus obligaciones tributarias que representa el 42,5% de la población y la falta de cultura tributaria siendo ésta el 6,3%; manifestándose mediante la intención de eliminar o disminuir el pago del impuesto, componente que suscita un bajo nivel de recaudación. Por otro lado, el nivel del conocimiento es deficiente en un 76,38%, porque los contribuyentes no conocen de sus derechos y deberes con referencia a sus responsabilidades tributarias.

A nivel local

Rengifo y Romero (2019), en su estudio titulado *“Gestión tributaria municipal y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas –*

2019". (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto – Perú. El propósito fue conocer el vínculo entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. El tipo de estudio fue básico. La muestra fue 17 servidores públicos y 142 ciudadanos. El instrumento aplicado fue el cuestionario. Conclusiones: La relación entre las variables del estudio fue positiva y considerable por presentar un resultado estadístico de 0,679, es decir, en un 46%, de igual manera sucede con cada una de las dimensiones. Por otro lado, el índice de recaudación del impuesto predial en el periodo 2019 alcanzó un 33,63%. Para finalizar, con respecto a la conciencia tributaria, los encuestados manifestaron que es regular en un 87%.

Tuanama (2019) en su tesis, "*Análisis de la gestión de las políticas de recaudación y su relación con la evasión tributaria en la Municipalidad distrital de Cacatachi, 2017*". (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto – Perú. El objetivo del estudio fue elaborar un análisis acerca de la gestión de políticas de recaudación y el vínculo con la evasión tributaria. El tipo de estudio fue descriptivo – correlacional de diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por los colaboradores del municipio que hacen un total de 47 y 62 contribuyentes. El instrumento aplicado fue el cuestionario. Conclusiones: La gestión de recaudación es desarrollada de forma inadecuada, debido a que los trabajadores no tienen los conocimientos necesarios para efectuar el cálculo del impuesto predial, de otro modo, existe un grado alto de evasión tributaria en un 53%, porque los contribuyentes no tienen información acerca de las acciones que se desarrollan con la recaudación. Para finalizar, la gestión de las políticas de recaudación tributaria es deficiente y se relaciona directamente con la evasión tributaria por presentarse un coeficiente de correlación de 0,954.

Córdova y Zavaleta (2018), en su tesis titulada "*Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015*". (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto – Perú. Su objetivo fue identificar los factores sociales y económicos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial. El tipo de investigación fue cuantitativa. La muestra estuvo constituida por 98 ciudadanos. El instrumento aplicado a la muestra fue el fichaje y guía de análisis documental. Conclusiones: La afectación de factor Social para la recaudación del impuesto predial en el periodo 2015 influye negativamente en un 35,71%. Asimismo, tiene problemas para pagar puntualmente su impuesto predial; por ende, el factor social en los contribuyentes ayuda a obtener una

mora elevada. El promedio de morosidad es del 55,31%. Por otro lado, el factor económico incide en un 47,96% en la recaudación del impuesto.

Mori (2018) en su tesis, titulada *“Relación de la recaudación tributaria con el desarrollo local gestionado por la municipalidad distrital de Barranquita, 2018”*. (Tesis de posgrado). Universidad Cesa Vallejo. Tarapoto – Perú. El propósito fue conocer el vínculo entre ambos temas de estudio. El tipo fue no experimental. La muestra estuvo constituida por 20 colaboradores. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Conclusiones: Existe relación significativa entre ambos temas estudiados por el resultado estadístico de Pearson de 0,8435, señalando que la relación es del 71,15%. De igual modo, la recaudación tributaria en la municipalidad presentó un nivel “Regular” en un 35%, además, un 25% de trabajadores percibieron que el nivel es “Buena”. Por ende, la municipalidad distrital de Barranquita tiene un 70% de recaudación tributaria.

Segura y Cayao (2017) en su tesis titulada *“Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016”*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión. Tarapoto – Perú. La finalidad fue conocer las causas que provocan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad estudiada. El tipo de estudio fue cuantitativa descriptiva. La muestra estuvo conformada por 371 propietarios de predios. El instrumento aplicado fue el cuestionario. Conclusiones: Las causas en el aspecto económico que generan la morosidad del impuesto predial son los siguientes: En cuanto al ingreso mensual se muestra que el 52% de contribuyentes respondieron que tienen un ingreso entre 851 a 1500 soles. Por otro lado, de acuerdo a su gasto mensual se observa que el 55,8% de contribuyentes admitieron que tienen un gasto entre 1501 a 2000 soles, lo que genera la morosidad del impuesto predial porque sus ingresos son menores a sus egresos.

1.2. Bases teóricas

1.2.1 Evasión tributaria

Definiciones

Morán (2016), refiere que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona. La actividad

gravada por el impuesto es realizada y ocultada al conocimiento de las autoridades tributarias y, para ello, utiliza métodos ilícitos para reducir la cantidad a pagar.

De igual manera, Gómez (2017), refiere que la evasión tributaria se define como el uso de medios ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente, basándose de diversas estrategias para reducir el pago o no tener que pagarlo.

Robles (2018), manifiesta que son maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando la ley, donde no se cumple con las obligaciones establecidas y el cual indudablemente es ilegal. Estos actos, conllevarían a graves efectos que afectarían al contribuyente.

Rosas (2016), señala que es toda acción ilícita en la que incurren personas jurídicas o empresas, llámese a estos contribuyentes, de manera dolosa o culposa, y que tiene lugar cuando el contribuyente oculta u omite ingresos y bienes a las Administraciones Tributarias, o cuando sobrevalora conceptos deducibles, con el único propósito de reducir el pago de una obligación tributaria.

Causas

González (2017) da a conocer algunas causas de la evasión tributaria, entre las cuales destacan:

- Estructura propia del sistema tributario de los países.
- Bajo nivel educacional de la población.
- Falta de simplicidad y precisión de la legislación tributaria.
- La inflación y presión tributaria – elevadas alícuotas.
- Existencia de una economía informal significativa.
- Falta de difusión del uso los recursos provenientes de los tributos.
- Falta de conciencia tributaria de los ciudadanos.
- Ineficiencia de las propias Administraciones Tributarias.
- Paraísos fiscales – jurisdicciones de nula o baja.
- Gran peso de los intangibles los cual dificulta asignar el verdadero valor de los mismos y lugar de su generación.
- Sistema financiero con múltiples figuras sofisticadas que permiten movilizar dinero en forma rápida y sencilla.

- Economía digital, con el gran desarrollo tecnológico: el comercio electrónico, plataformas colaborativas, monedas digitales y nuevas formas de comercializar bienes y servicios aumentan las dificultades de gravar y controlar.

Efecto de la evasión tributaria

Gómez (2017), refiere acerca de los efectos que provoca la evasión tributaria, para las economías y sociedades de todo el mundo pueden destacarse en la debilidad y empobrecimiento del Estado, afectando la calidad de los servicios públicos brindados a la población. Asimismo, incrementa el esfuerzo fiscal que deben soportar los pobladores o las PYMES. De igual manera, deteriora los propósitos de redistribución de la riqueza previstos por la legislación. También, crea situaciones de competencia desleal entre operadores económicos de quienes pagan impuestos y quienes lo evaden. Además, deteriora la confianza de la población con el gobierno.

Formas de enfrentar la evasión tributaria

Tal y como señala Robles (2018), algunas formas de enfrentar la evasión tributaria son:

- a. Control de las declaraciones omisas e inconsistencias de libros electrónicos. En el caso de empresas conformadas.
- b. Control de ventas no declaradas. Para contribuyentes que realizan actividad económica y no declaran sus ventas, donde debe existir supervisión directa con estos contribuyentes.
- c. Control del crédito sospechoso. Frente a los contribuyentes que declaran ingresos, pero que incorporan en sus declaraciones créditos de compras que podrían ser sospechosos o de operaciones no fehacientes. La administración deberá realizar un control detallado por medio de las instituciones financieras.
- d. Control del saldo a favor dudoso. Para los contribuyentes que constantemente acumulan saldo a favor, en desmedro del IGV a pagar, es decir, se mostrarían como insolventes.
- e. Control de los beneficios tributarios. Para ello, se empezará a validar que los contribuyentes que se acojan a este beneficio tengan los requisitos y las características necesarias para poder obtenerlos.
- f. Control del uso indebido de los sistemas de pago. En las detracciones, percepciones, retenciones.

Evaluación de la evasión tributaria

Como expresa Morán (2016), la evasión tributaria se mide a través de las siguientes dimensiones e indicadores:

Fiscalización tributaria

De acuerdo a lo referido por Morán (2016), es un proceso por medio del cual la superintendencia verifica y comprueba la adecuada determinación de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. De igual manera, es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el impuesto predial. Tiene como indicadores:

- Ampliación de la base tributaria: Consiste en la base de datos que involucra a los obligados de pagar el impuesto.
- Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias: Consiste en promover un mayor conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones para con la administración tributaria municipal.
- Percepción de riesgo: La administración debe informar a los contribuyentes de los riesgos de sanción en caso de no pagar el impuesto.

Derechos y obligaciones

Según lo señalado por Morán (2016), son los beneficios y deberes que tiene cada contribuyente en función a los impuestos que este debe cancelar y debe cumplir oportunamente para evitar sanciones. Tiene como indicadores:

- Información tributaria: El contribuyente tiene derecho a recibir información acerca de los deberes que este tiene en función a los impuestos y asimismo a efectuar reclamos en caso hubiese alguno.
- Pago del impuesto: El contribuyente está en la obligación de realizar el pago del impuesto en la fecha determinada y este debe ser parte de su presupuesto personal.

Conciencia tributaria

Para Morán (2016), se define como la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria. Tiene como indicadores:

- Cultura tributaria: Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.
- Valores tributarios: Se refiere a la responsabilidad que tiene el contribuyente con respecto al pago de su impuesto, así como también el nivel de ética que este posee.

1.2.2 Recaudación del impuesto predial

Definiciones

El Ministerio de Economía y Finanzas (2016), ha referencia a la recaudación del impuesto predial como el monto que reciben los gobiernos locales por el tributo que grava el valor de los predios de cada jurisdicción. Los municipios se encargan de la recaudación, administración y fiscalización del impuesto, pero no tienen la potestad de modifica los determinantes del impuesto.

Arrioja (2017), sostiene que el impuesto predial, es el tributo, cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio. Grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo. El autoevalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento todos los años.

Por su parte, López (2018), refiere que el impuesto predial es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el distrito local al que corresponde y que debe ser pagado a tiempo, debido a que constituye la mayor fuente de ingreso de los municipios, para posteriormente ejecutar actividades.

Peña (2016), manifiesta que es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Son considerados predios, los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Importancia del impuesto

Sánchez y Huanca (2020), sostiene que la importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes.

Por ello según lo referido por Arrioja (2017), son importantes porque le permiten al Estado obtener recursos para invertirlos en educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas y apoyo a los más necesitados, de tal forma, son una herramienta concreta para la igualdad de oportunidades, un acto declarado de la solidaridad al contribuir con el bienestar de los ciudadanos.

Obligados

Como expresa el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), se encuentran obligados a pagar este impuesto:

- a. Contribuyentes:** Aquellas personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. De igual modo, los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura. Por otra parte, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. Cualquiera de los condóminos salvo que se comunique a la respectiva Municipalidad el nombre de los condóminos y la participación que a cada uno corresponda. Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total. Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total.
- b. Responsables:** A los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada y sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

Inafectos

Sánchez y Huanca (2020), señala quienes no se encuentran obligados a realizar el pago del impuesto predial:

- El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados.
- Las sociedades de beneficencia y entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos, así también, las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- Las Comunidades Campesinas y nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos.
- Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.

Cálculo del impuesto predial

El Ministerio de Economía y Finanzas (2016) da a conocer las pautas para el cálculo del impuesto predial, el cual se aplica a la base imponible, es decir, el valor total de los predios de un contribuyente: El tramo el siguiente:

- Más de 15 UIT hasta 60 UIT, la alícuota será del 0.6%.
- Hasta 15 UIT, la alícuota será del 0.2%.
- Más de 60 UIT, la alícuota será del 1.0%

Cabe resaltar que, la Ley establece que el carácter de sujeto pasivo del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 01 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria.

Evaluación de la recaudación del impuesto predial

Para la medición de la variable, se tiene en cuenta lo expuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas (2016) que lo expresa por medio de las siguientes dimensiones e indicadores:

Inducción al pago voluntario

Según lo referido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), el enfoque inductivo busca que los contribuyentes actualicen voluntariamente los datos de la propiedad que poseen, en algunos casos, el impuesto máximo a cobrar no justifica el costo de una examinación. La inducción se realiza mediante un requerimiento en el que los contribuyentes tienen un tiempo razonable para comunicarse con la oficina de Impuestos Municipales a corregir la información. Tiene como indicadores:

- Emisión y notificación: Después de contar con la relación general de los predios que serán notificados, la administración municipal procede con la emisión de los requerimientos que dará inicio al procedimiento de fiscalización. Para ello, los funcionarios deberán contar con la capacitación necesaria para realizar la fiscalización.
- Datos básicos del registro de información: El propósito de que el contribuyente actualice sus datos solo se podrá cumplir si es capturada de forma adecuada. Donde debe consignarse los datos del contribuyente, dato del domicilio y los datos de la ficha fiscalizadora.

Gestión de cobranza

De acuerdo a lo referido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), consiste en la serie de acciones que buscan el cumplimiento del pago de las deudas tributarias. Es uno de los roles esenciales de la administración municipal. Es indispensable que la municipalidad

elabore una adecuada gestión de cobros, por medio de estrategias que permitan la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, evitando de esa manera, la morosidad.

Tiene los siguientes indicadores:

- Cobranza ordinaria: En un procedimiento que permite el control de la gestión de la cuenta corriente de cada contribuyente. En este procedimiento se elabora por medio del seguimiento de los saldos por cobrar para después, proceder a implantar una política de cobranza adecuada.
- Cobranza preventiva: Este tipo de cobranza, busca el cumplimiento voluntario de las obligaciones hasta la fecha de vencimiento en lo que refiere el pago del tributo, donde es indispensable realizar actividades para recordar e informar a los contribuyentes sobre el vencimiento de dicho plazo.
- Cobranza pre-coactiva: Este tipo de cobranza busca el cumplimiento del pago de la deuda vencida, donde debe existir comunicación con la facilidad requerida para persuadir al contribuyente a que realice el pago de forma inmediata.

Medidas cautelares

Según lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), tienen como finalidad alcanzar el óptimo resultado del proceso para lograr el pago total de la deuda tributaria. De igual modo, son instrumentos legales que sirven para conseguir el cumplimiento de la deuda y recuperarla. Este se ejecutará vencido los 7 días hábiles con el objeto de asegurar el cumplimiento de pago a favor de la institución. Sus indicadores son:

- Embargo en forma de depósito o secuestro conservativo: La norma indica que será ejecutado sobre aquellos bienes que se encuentren en cualquier lugar, inclusive los comerciales e industriales u oficinas de aquellos profesionales que son independientes.
- En forma de inscripción: Donde debe anotarse en el registro público, según corresponda. El monto de las tasas registrales u otro derecho, deben ser cancelados por la entidad, con el producto del remate.
- En forma de retención: En este caso, recae sobre los bienes, valores y fondos en cuentas corrientes, depósitos, custodia y otros, así como sobre los derechos de crédito de los cuales el obligado sea titular y los que se encuentren en poder de terceros.

1.3. Definición de términos básicos

Conciencia tributaria: Interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria (Morán, 2016).

Contribuyentes: Aquellas personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. De igual modo, los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura (MEF, 2016).

Cultura tributaria: Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos los ciudadanos (Moran, 2016).

Derechos y obligaciones: Son los beneficios y deberes que tiene cada contribuyente te en función a los impuestos que este debe cancelar y debe cumplir oportunamente para evitar sanciones (Morán, 2016).

Evaluación tributaria: Consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona. La actividad gravada por el impuesto es realizada y ocultada al conocimiento de las autoridades tributarias y, para ello, utiliza métodos ilícitos para reducir la cantidad a pagar (Morán, 2016).

Fiscalización tributaria: Es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el impuesto predial (Morán, 2016).

Gestión de cobranza: Consiste en la serie de acciones que buscan el cumplimiento del pago de las deudas tributarias. Es uno de los roles esenciales de la administración municipal (MEF, 2016).

Inducción al pago voluntario: Busca que los contribuyentes actualicen voluntariamente los datos de la propiedad que poseen, en algunos casos, el impuesto máximo a cobrar no justifica el costo de una examinación (MEF, 2016).

Medidas cautelares: Son instrumentos legales que sirven para conseguir el cumplimiento de la deuda y recuperarla. Este se ejecutará vencido los 7 días hábiles con el objeto de asegurar el cumplimiento de pago a favor de la institución (MEF, 2016).

Recaudación del impuesto predial: Es el monto que reciben los gobiernos locales por el tributo que grava el valor de los predios de cada jurisdicción. Los municipios se encargan de la recaudación, administración y fiscalización del impuesto, pero no tienen la potestad de modifica los determinantes del impuesto (MEF, 2016).

Responsables: Son los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada y sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes (MEF, 2016).

Valores tributarios: Se refiere a la responsabilidad que tiene el contribuyente con respecto al pago de sus impuestos, así como también el nivel de ética que este posee en cuanto a sus obligaciones tributarias (Morán,2016).

CAPÍTULO II

MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Hipótesis

2.1.1. Hipótesis general

Hi: La evasión tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

Ho: La evasión tributaria no incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

2.1.2. Hipótesis específicas

H.1. La fiscalización tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018

H.2. Los derechos y obligaciones inciden de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

H.3. La conciencia tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

H.4. El índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, es medio.

2.2. Sistema de variables

Variable independiente: Evasión tributaria

Morán (2016), refiere que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley, esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona. La actividad gravada por el impuesto es realizada y ocultada al conocimiento de las autoridades tributarias y, para ello, utiliza métodos ilícitos para reducir la cantidad a pagar.

Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial

El Ministerio de Economía y Finanzas (2016), ha referencia a la recaudación del impuesto predial como el monto que reciben los gobiernos locales por el tributo que grava el valor de los predios de cada jurisdicción. Los municipios se encargan de la

recaudación, administración y fiscalización del impuesto, pero no tienen la potestad de modificar los determinantes del impuesto.

2.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Evasión tributaria	Morán (2016), refiere que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona. La actividad gravada por el impuesto es realizada y ocultada al conocimiento de las autoridades tributarias y, para ello, utiliza métodos ilícitos para reducir la cantidad a pagar.	La variable será medida por medio de un cuestionario y distribuido según las dimensiones.	Fiscalización tributaria Derechos y obligaciones Conciencia tributaria	- Ampliación de la base tributaria - Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias - Percepción de riesgo - Información tributaria - Pago de impuesto - Cultura tributaria - Valores tributarios	Ordinal
Recaudación del impuesto predial	El Ministerio de Economía y Finanzas (2016), ha referencia a recaudación del impuesto predial como el monto que reciben los gobiernos locales por el tributo que grava el valor de los predios de cada jurisdicción. Los municipios se encargan de la recaudación, administración y fiscalización del impuesto, pero no tienen la potestad de modificar los determinantes del impuesto.	La variable será medida a través de un cuestionario, de acuerdo a cada dimensión, asimismo, será medida por medio de una guía de análisis documental para conocer el índice de recaudación del impuesto predial.	Inducción al pago voluntario Gestión de cobranza Medidas cautelares	- Emisión y notificación - Datos básicos del registro de información - Cobranza ordinaria - Cobranza preventiva - Cobranza proactiva - Embargo en forma de depósito o secuestro conservativo - En forma de descripción - En forma de retención	Ordinal

Fuente: Elaboración propia

2.4. Tipo y nivel de investigación

2.4.1. Tipo de investigación

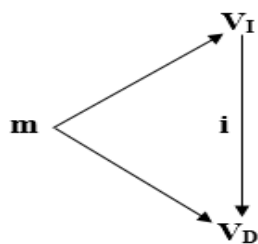
De acuerdo a estructura de la investigación fue aplicada, pues según Cohen (2019), los estudios aplicados buscan la generación de conocimientos teóricos necesarios en base al comportamiento de una o más variables. En ese sentido, en el estudio se pretendió resolver un problema encontrado, donde los conocimientos y los resultados permitieron conocer la realidad de una forma organizada, rigurosa y sistemática.

2.4.2. Nivel de la investigación

El nivel del estudio fue explicativo, puesto que según Baena (2017), expresa que tuvo como propósito explicar la incidencia entre dos o más temas, de modo que explica, razona sobre un determinado tema. Por ello, en el estudio se explicó la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja; del mismo modo medir el grado de incidencia y el modo cómo interactúan las dos variables de estudio.

2.5. Diseño

En cuanto a Ñaupas et al. (2018), la investigación presentó un diseño No experimental, transversal, pues en el estudio, se evaluaron las variables conforme se presentaron los hechos, asimismo porque se evitó la manipulación de las mismas, a fin de obtener resultados objetivos que se ajustaron a la realidad estudiada. Del mismo modo, fue de corte transversal, por cuanto la evaluación de las variables se desarrolló en un tiempo determinado es decir durante 2018, sobre la muestra determinada. Para ello, se empleó el siguiente esquema:



Donde

M = Muestra

V_I= Evasión tributaria

V_D= Recaudación del impuesto predial

i = Incidencia

2.6. Población y muestra

2.6.1. Población

Cohen (2019), explica que la población, se refiere a la cantidad de individuos que fueron partícipes de la investigación y por medio del cual se obtiene información sobre los temas de estudio. En ese sentido, la población del estudio estuvo constituida por los 42 funcionarios de Municipalidad Provincial de Rioja y los reportes de la recaudación del impuesto predial de la Pagina del MEF.

2.6.2. Muestra

Como señala Cohen (2019), la muestra es una parte significativa de la totalidad de la población que serán estudiados por el investigador y por medio del cual se extrae información para la elaboración de un estudio. En ese sentido, para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta el muestreo no probabilístico, debido a que se determinó por conveniencia la cantidad de colaboradores que fueron encuestados, por ello, se tuvo como muestra a 15 colaboradores correspondientes al área de Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Rioja y los reportes de la recaudación del impuesto predial de la Pagina del MEF.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la solución de los objetivos y la captación de información objetiva, se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos.

Técnicas

Las técnicas que fueron empleadas en la investigación son:

- **Encuesta:** Baena (2017), refiere que es una técnica de investigación que se aplica a una población y se dirige a un grupo de individuos, consiste en un listado de interrogantes que tratan sobre un tema que el investigador desea saber.
- **Análisis documental:** Baena (2017), es una técnica de investigación que consiste en un conjunto de datos que son representados por medio de un documento y que permite realizar un análisis correspondiente.

Instrumentos

- **Cuestionario:** Para la elaboración del estudio, se tuvo dos cuestionarios, uno para cada variable y constó de 15 interrogantes, que permitieron conocer la incidencia

de las dimensiones de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial. La escala del instrumento fue la siguiente: 1 (Nunca), 2 (Casi nunca), 3 (A veces), 4 (Casi siempre) y 5 (Siempre).

- **Guía de análisis documental:** La guía de análisis documental fue aplicado a la variable recaudación del impuesto predial, el cual permitió conocer el índice de la recaudación que corresponde al periodo 2018.

2.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Técnicas de procesamiento de datos

Para el proceso de dato se procedió con la aplicación de los instrumentos y se recopiló la información de forma ordenada en una hoja de Excel, de tal manera que permitió conocer la incidencia entre ambas variables.

Análisis de datos

Se utilizaron tablas de frecuencia por cada una de las variables, asimismo, los resultados fueron expresados por medio de tablas y figuras que representarán la elaboración del trabajo, de manera entendible. Además, para conocer el grado de causalidad existente entre las variables fue necesario procesar los datos en el programa estadístico SPSS 28.

2.9. Materiales y métodos

Materiales

Respecto a los materiales, para la elaboración del trabajo de investigación fue necesario contar con materiales, entre ellos, una laptop, útiles de oficina (papel bond, resaltador, lapiceros, USB, engrapador, cuadernos, corrector, entre otros), que contribuyeron con la elaboración del trabajo.

Métodos

La investigación se realizó mediante el método descriptivo y deductivo, para lo cual se hizo uso de la hoja de Cálculo o Excel para determinar el grado de incidencia entre las dos variables sujetas a estudio.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

Con la finalidad de dar solución a cada uno de los objetivos planteados fue necesario aplicar los instrumentos que fueron elaborados en función a las variables del estudio, cuyos resultados alcanzados fueron los siguientes:

Tras la recopilación de los datos fue necesario en primera instancia efectuar la prueba de normalidad Shapiro-Wilk para muestras ≤ 50 , con la finalidad de conocer la prueba de correlación se empleará para determinar el grado de causalidad e incidencia entre las variables en estudio, tal como se detalla a continuación:

Tabla 2

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización tributaria	0,848	15	,066
Derechos y obligaciones	0,919	15	,189
Conciencia tributaria	0,934	15	,309
Evasión tributaria	0,910	15	,134
Recaudación del impuesto predial	0,934	15	,312

Fuente: SPSS 28

Interpretación:

Tras efectuar la prueba de normalidad Shapiro-Wilk para muestras ≤ 50 , se evidenció que los datos tabulados provienen de una distribución normal, por cuanto el nivel de significancia bilateral fue mayor a (0,05) tanto para las variable como las dimensiones, es decir, pues en cuanto a la variable evasión tributaria se alcanzó un valor de (0,134), mientras que para la variable recaudación del impuesto predial se alcanzó un valor (0,312), en lo que respecta a la dimensión fiscalización tributaria se alcanzó un valor de (0,066), en tanto para la dimensión derechos y obligaciones se alcanzó un valor de (0,189), asimismo para la dimensión conciencia tributaria se alcanzó un valor de (0,309), por tal razón la prueba de correlación a emplear para determinar el grado de relación y/ causalidad que existe entre las variables fue la Correlación de Pearson.

O1. Incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

Tabla 3

Incidencia - Fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial

			Fiscalización Tributaria	Recaudación del impuesto predial
Fiscalización Tributaria	Correlación de Pearson	de	1	0,826**
	Sig. (bilateral)			0,000
	N		15	15
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	de	0,826**	1
	Sig. (bilateral)		0,000	
	N		15	15

Fuente: SPSS 28

Interpretación:

En la tabla 3, los resultados obtenidos revelaron que la fiscalización tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, por cuanto se constató que el nivel de significancia alcanzó un p-valor=0,000, con un coeficiente de Pearson cuyo valor fue (0,826), revelándose una correlación positiva considerable, lo cual confirma que la fiscalización tributaria ha influido un 68% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

O2. Incidencia de los derechos y obligaciones en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

Tabla 4

Incidencia - Derechos y obligaciones en la recaudación del impuesto predial

			Derechos y Obligaciones	Recaudación del impuesto predial
Derechos y Obligaciones	Correlación de Pearson	de	1	0,784**
	Sig. (bilateral)			0.000
	N		15	15
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	de	0,784**	1
	Sig. (bilateral)		0,000	
	N		15	15

Fuente: SPSS 28

Interpretación:

De acuerdo a lo reflejado en la tabla 4, los resultados revelaron que los derechos y obligaciones inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, por cuanto se constató que el nivel de significancia alcanzó un p-valor=0,000, con un coeficiente de Pearson cuyo valor alcanzado fue de (0,784), revelándose una correlación positiva considerable, además mediante el cálculo del coeficiente determinante se confirmó que los derechos y obligaciones ha influido un 61% en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

O3. Incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

Tabla 5

Incidencia - Conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial

		Conciencia Tributaria	Recaudación del impuesto predial
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	0,847**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	15	15
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	0,847**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	15	15

Fuente: SPSS 28

Interpretación:

Los resultados reflejados en la tabla 5, revelan que la conciencia tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, por cuanto se evidenció que el nivel de significancia alcanzó un p-valor=0,000, con un coeficiente de Pearson cuyo valor fue (0,847), el cual indica una correlación positiva considerable, asimismo se confirmó que la conciencia tributaria influyó un 72% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

O4. Índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

Tabla 6

Índice de recaudación del impuesto predial

Periodo	Monto recaudado (S/)	Recaudación esperada (S/)	Avance %
2017	1 247 475,00	1 201 748,00	104%
2018	606 248,00	810 000,00	75%

Fuente: Página amigable del MEF – Recaudación del impuesto predial MPR

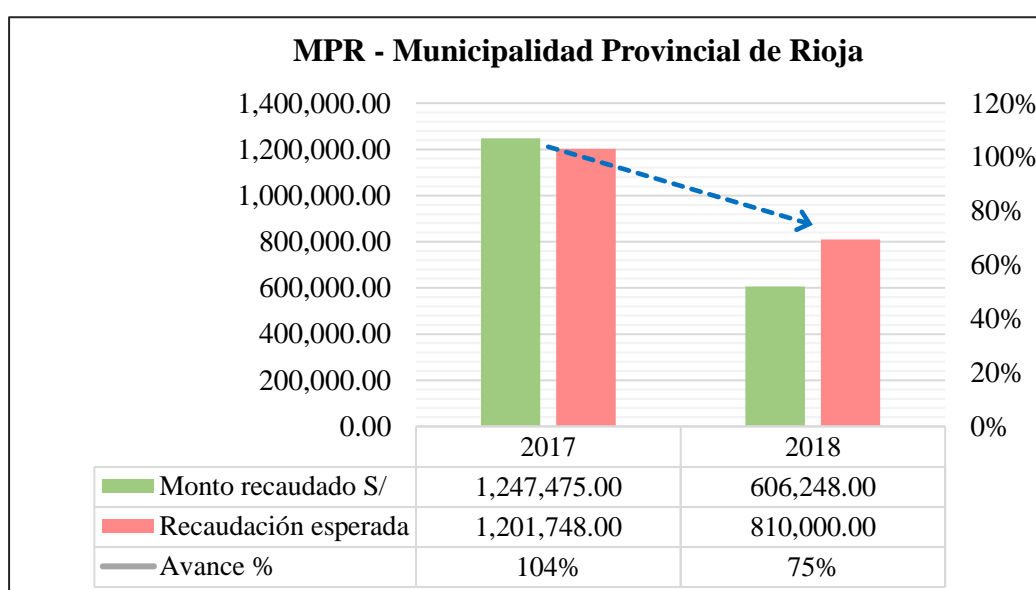


Figura 1. Índice de recaudación del impuesto predial

Fuente: Página amigable del MEF – Recaudación del impuesto predial MPR

Interpretación:

Según lo detallado en la tabla 6 y figura 1, los resultados obtenidos en cuanto al índice de recaudación del impuesto predial revelaron que durante el periodo 2017 la Municipalidad Provincial de Rioja logró superar el nivel de recaudación del impuesto predial esperado con un índice de (104%) alcanzado, pues el monto recaudado fue de S/ 1 247 475,00 siendo mayor al monto de recaudación esperada el cual fue S/ 1 201 748,00 confirmándose de esta manera que el índice de recaudación del impuesto predial presentaba un nivel alto, sin embargo, durante el periodo 2018 la Municipalidad Provincial de Rioja solo alcanzó un índice de (75%), dado que el monto recaudado ascendió a S/ 606 248,00 siendo de este modo menor al monto de recaudación esperada

el cual fue de S/ 810 000,00 confirmándose de esta manera que el nivel de recaudación fue medio.

Objetivo general: Incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.

Tras dar solución a cada uno de los objetivos específicos, seguidamente se procede a detallar los resultados inferenciales que se obtuvieron en base al objetivo general de la investigación, el cual buscó establecer la incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, revelando además si se acepta o no la hipótesis alterna de la investigación en base a los resultados sobre el grado de correlación que existe entre ambas variables, tal como se detalla a continuación:

Tabla 7

Incidencia - Evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial

		Evasión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	1	0,863**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	15	15
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	0,863**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	15	15

Fuente: SPSS 28

Interpretación:

Tal como se detalla en la tabla 7, los resultados revelaron que la evasión tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, ello por cuanto se constató que el nivel de significancia bilateral alcanzó un $p\text{-valor}=0,000$, con un coeficiente de Pearson cuyo valor fue (0,863), indicando una correlación positiva considerable, además mediante el cálculo del coeficiente determinante $(0,863)^2$ se constató que la evasión tributaria influyó un 74% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, extendiendo de este modo evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.

3.2. Discusión

Con la finalidad de dar solución a cada uno de los objetivos planteados en el estudio fue necesario aplicar los instrumentos a la muestra de estudio, además con el fin de dar mayor fundamentación a la información que se presente en la investigación se consideró fundamental emplear el sustento teórico de autores para la evaluación de las variables en estudio, obteniendo de esta manera resultados que pueden ser comparados de forma significativa con otras investigaciones que fueron realizadas con anterioridad por diversos investigadores, tal como se detalla a continuación:

Con respecto al primer objetivo específico, los resultados obtenidos revelaron que la fiscalización tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, por cuanto se constató que el nivel de significancia alcanzó un p -valor=0,000, con un coeficiente de Pearson cuyo valor fue (0,826), revelándose una correlación positiva considerable, lo cual confirma que la fiscalización tributaria ha influido un 68% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, en efecto, la obtención de estos resultados dieron a conocer que una de las principales razones por la cual se produjeron cambios significativos en la recaudación del impuesto predial fue a causa de las escasas fiscalizaciones tributarias que realizaba la Municipalidad Provincial de Rioja, razón por la cual no se lograba constatar que el pago que realizaban los contribuyentes no era correcto y/o congruente con la información que presentaban los mismos, generado de esta manera que algunos contribuyentes logren de una u otra forma evadir el pago de impuesto de manera consciente y a sabiendas de la consecuencias que se puedan generar en un futuro si dicha evasión es descubierta por las autoridades municipales. Dichos resultados guardan semejanza alguna con el estudio realizado por Vargas (2018), quien concluyó que la fiscalización tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial, por cuanto se evidenció un nivel de significancia cuyo p -valor=0,000, con un coeficiente de Pearson de (0,779), reflejándose una correlación positiva considerable, además se identificó que la recaudación del impuesto predial en el periodo 2018 fue del 50%, debido a la falta de implementación en el proceso de cobranza por parte de la municipalidad y porque que el nivel del incumplimiento del pago del impuesto predial fue del 48%.

Con respecto al segundo objetivo específico, los resultados revelaron que los derechos y obligaciones inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

Provincial de Rioja, por cuanto se constató que el nivel de significancia alcanzó un p-valor=0,000, con un coeficiente de Pearson cuyo valor alcanzado fue de (0,784), revelándose una correlación positiva considerable, además mediante el cálculo del coeficiente determinante se confirmó que los derechos y obligaciones ha influido un 61% en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, en efecto, dichos resultados demostraron que la reducción en cuanto a la recaudación del impuesto predial se produjeron a causa del incumplimiento consciente de las obligaciones tributarias que tenía los contribuyentes, pues en gran mayoría la comunidad riojana no se acercan a realizar sus respectivos pagos debido a que no cuentan con la información necesaria del cumplimiento de sus obligaciones que tienen como contribuyentes ya que la municipalidad no establece medidas necesarias para brindar la adecuada información a la población para así poder lograr el incremento de los ingresos en beneficio de la municipalidad como de los mismos contribuyentes. Al efectuar la comparación de los resultados se encontró semejanza alguna con el estudio realizado por León (2017), quien concluyó que los derechos y obligaciones inciden de manera negativa en la recaudación del impuesto predial, por cuanto se alcanzó un nivel de significancia cuyo valor fue (0,000) con un coeficiente de correlación de (0,775), ello debido a un alto nivel de desconocimiento de sus obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos representado por el 42,5%, al igual que la falta de cultura tributaria siendo ésta el 6,3%; manifestándose mediante la intención de eliminar o disminuir el pago del impuesto, componente que suscita un bajo nivel de recaudación.

Con respecto al tercer objetivo específico, los resultados alcanzados permitieron confirmar que la conciencia tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, por cuanto se evidenció que el nivel de significancia alcanzó un p-valor=0,000, con un coeficiente de Pearson cuyo valor fue (0,847), el cual indica una correlación positiva considerable, asimismo se confirmó que la conciencia tributaria influyó un 72% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, demostrando de este modo que la reducción en lo que respecta a la recaudación del impuesto predial también ha sido influenciada a causa de la escasa conciencia tributaria que existe en los ciudadanos riojanos, pues a que muchos de ellos tienen conocimiento de sus respectivas obligaciones como contribuyentes por sus predios, éstos no cumplen por simple decisión o por que piensan que dicho pago no beneficiará de ninguna forma a su persona

o al resto de población. Dichos resultados guardan cierta similitud con el estudio realizado por Paredes (2019), quien determinó que la conciencia tributaria del contribuyente incide significativamente en la recaudación del impuesto predial, dado que tras la aplicación de la correlación de Pearson se evidenció un nivel de significancia cuyo p -valor=0,001, con un coeficiente de correlación cuyo valor alcanzado fue (0,79), lo cual quiere decir, que a un mayor nivel de evasión tributaria a causa del bajo nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes provocó que el nivel de recaudación del impuesto predial disminuyera considerablemente.

Asimismo, en lo concerniente al cuarto objetivo específico, los resultados revelaron que durante el periodo 2017 la Municipalidad Provincial de Rioja logró superar el nivel de recaudación del impuesto predial esperado con un índice de (104%) alcanzado, pues el monto recaudado fue de S/ 1 247 475,00 siendo mayor al monto de recaudación esperada el cual fue S/ 1 201 748,00 confirmándose de esta manera que el índice de recaudación del impuesto predial presentaba un nivel alto, sin embargo, durante el periodo 2018 la Municipalidad Provincial de Rioja solo alcanzó un índice de (75%), dado que el monto recaudado ascendió a S/ 606 248,00 siendo de este modo menor al monto de recaudación esperada el cual fue de S/ 810 000 00 confirmándose de esta manera que el nivel de recaudación fue medio. Dichos resultados guardan relación alguna con la investigación presentada por Vargas (2018), quien concluyó que durante el periodo 2017 los índices de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca presentó niveles medio por cuanto solo alcanzaron un avance del 50% de la recaudación esperada, ello a causa a la falta de implementación en el proceso de cobranza de la municipalidad, como también debido a la difícil situación económica que atraviesan algunos ciudadanos, la inestabilidad de sus ingresos, la deteriorada imagen que tienen los contribuyentes respecto de las autoridades municipales como resultado de la deficiente gestión y manejo inadecuado de los recursos que poseen, los cuales son factores que originan que los ciudadanos no cumplan de manera oportuna los pagos del impuesto predial.

Por último con respecto al objetivo general, los resultados confirmaron que la evasión tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, ello por cuanto se constató que el nivel de significancia bilateral alcanzó un p -valor=0,000, con un coeficiente de Pearson cuyo valor fue (0,863), indicando una correlación positiva considerable, además mediante el

cálculo del coeficiente determinante $(0,863)^2$ se constató que la evasión tributaria influyó un 74% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, extendiendo de este modo evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. En ese sentido, al efectuar la comparación de los resultados se encontró semejanza alguna con el estudio realizado por Vargas (2018), quien concluyó que la evasión tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial por cuanto el nivel de significancia alcanzó un p -valor=0,001, con un coeficiente de Pearson cuyo valor alcanzado fue de $(0,817)$, indicando una correlación positiva considerable. También se encontró cierta similitud con el estudio realizado por Molina (2018), quien determinó que un factor relevante en la evasión tributaria es la falta de cultura tributaria, de igual manera, la incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación es significativa y esto se debió a que los montos de los impuestos son elevados, seguidamente, el uso de facturas falsas como medio de reducción de impuestos, además, los contribuyentes no declaran adecuadamente su impuesto por falta de capacitación.

CONCLUSIONES

Tras dar solución a cada uno de los objetivos se concluye lo siguiente:

- Se determinó que la fiscalización tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, puesto que mediante prueba de correlación de Pearson se alcanzó un p-valor=0,000, con un valor $R=0,826$, revelándose una correlación positiva considerable, lo cual confirma que la fiscalización tributaria ha influido un 68% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.
- Se confirmó que, los derechos y obligaciones inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, puesto que mediante prueba de correlación de Pearson se alcanzó un p-valor=0,000, con un valor $R=0,784$, revelándose una correlación positiva considerable, además mediante el cálculo del coeficiente determinante se confirmó que los derechos y obligaciones ha influido un 61% en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.
- Se constató que, la conciencia tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, por cuanto se evidenció un nivel de significancia cuyo p-valor=0,000, con un valor $R=0,847$, el cual indica una correlación positiva considerable, asimismo se confirmó que la conciencia tributaria influyó un 72% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.
- Se estimó que, durante el periodo 2018 la Municipalidad Provincial de Rioja solo alcanzó un índice de (75%), dado que el monto recaudado ascendió a S/ 606 248,00 siendo de este modo menor al monto de recaudación esperada el cual fue de S/ 810 000,00 confirmándose de esta manera que el nivel de recaudación fue medio.
- En cuanto al objetivo general, se determinó que la evasión tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial, ello por cuanto el nivel de significancia alcanzó un p-valor=0,000, con valor $R=0,863$, indicando una correlación positiva considerable, además mediante el cálculo del coeficiente determinante $(0,863)^2$ se constató que la evasión tributaria influyó un 74% en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, extendiendo de este modo evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones se recomienda lo siguiente:

- Los funcionarios encargados del área de unidad de fiscalización deben realizar de manera recurrente la verificación minuciosa de la información que presentan los contribuyentes con respecto a la declaración de sus predios, logrando de esta manera mitigar la evasión tributaria ya sea de forma consciente o inconsciente por parte de los ciudadanos.
- La gerencia municipal, debe realizar de manera continua publicidad a través de difusiones sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes con respecto al cumplimiento del pago del impuesto predial, brindando mediante dicho medio incentivos tributarios que garanticen la concientización del contribuyente para el pago voluntario de sus impuestos prediales reduciendo con ello el nivel de evasión tributaria en los ciudadanos riojanos.
- La gerencia municipal debe efectuar campañas de concientización tributaria a través de charlas comunitarias en la cual se brinde información relevante a todos los ciudadanos riojanos sobre la importancia que tiene en la sociedad cumplir con el pago del impuesto predial y sobre los beneficios que dichos ingresos municipales generan en la provincia de Rioja, logrando con ello incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes y la disminución de evasión tributaria.
- Para incrementar el índice de recaudación del impuesto predial, el Gerente Municipal y al jefe de la Oficina General de Rentas y Administración Tributaria debe restablecer un modelo de procedimientos de cobranza y recaudación a través de medios informativos como folletos que puedan ser entregados a los contribuyentes juntamente con sus comprobantes de pago del impuesto predial, logrando de esta manera difundir y dar a conocer los proyectos que se realizan con los fondos recaudados del impuesto predial.
- El gerente general debe tomar en consideración la información presentada en el estudio con respecto a la incidencia de la fiscalización tributaria, derechos y obligaciones tributarias, conciencia tributaria y evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial, como también los índices porcentuales que se tuvieron con respecto a la recaudación del impuesto predial con la finalidad de tomar decisiones asertivas en cuanto a las medidas correctivas que permitan mitigar el nivel de evasión tributaria en los contribuyentes e incrementar los índices de recaudación del impuesto predial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. Universidad de Lérida, España. Recuperado de: <https://cutt.ly/IkSzwem>
- Arrijoja, A. (2017). *Los Impuestos al Consumo como Principio de Política Fiscal*. México: Editorial Themis. Recuperado de: <https://n9.cl/y87i>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. (3° ed.). México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de: <https://n9.cl/dbo8>
- Cando, J. y Olmedo, L. (2019). Evasión Tributaria y la Recaudación del Impuesto a la Renta. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. 2 (3), 1-19. Recuperado de: <https://n9.cl/uswbs>
- Chasquibol, E. (2018). *Cultura Tributaria y su influencia en la evasión de Impuestos de los comerciantes del mercado central Pedro Ruiz Gallo, Distrito Jazan-2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Chiclayo, Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/utzkb>
- Cohen, N. y Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación*. (3° ed.). Buenos Aires – Argentina: Editorial Teseo. Recuperado de: <https://n9.cl/eyrh5>
- Collosa, A. (2019). *Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Recuperado de: <https://cutt.ly/rkSxdin>
- Córdova, J. y Zavaleta, M. (2018). *Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/3f74>
- Diario Gestión (2017). *Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?* Lima, Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/2ggu>
- Gómez, J. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. España: Cepal. Recuperado de: <https://n9.cl/smkej>
- González, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Revista Cofín Habana*. 12 (2), 367-386. Recuperado de: <https://n9.cl/gbhdm>
- Hernández, R. y Fernández, C. (2014). *Metodología de la investigación*. (6° ed.). México: Mc Graw Hill. Recuperado de: <https://n9.cl/6n3zn>

- Huerta, F. (2016). Impuesto Predial y los gobiernos locales. Espacio para mejorar. *Instituto de Economía y Empresa*. 2 (27), 1-4. Recuperado de: <https://n9.cl/852jd>
- León, Y. (2017). *La evasión tributaria en el centro poblado Menor la joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios en el año 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco. Puerto Maldonado, Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/mdzbc>
- López, A. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015. *Revista Killkana Sociales*. 2 (1), 33-40. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6353050.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Consulta amigable de ingresos. Seguimiento de la ejecución presupuestal*. Recuperado de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/>
- Molina, Y. (2018). *Análisis de los factores de la Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación*. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Machala. Machala, Ecuador. Recuperado de: <https://n9.cl/n2eo>
- Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina*. México: Cepal. Recuperado de: <https://n9.cl/01gy1>
- Mori, P (2018). *Relación de la recaudación tributaria con el desarrollo local gestionado por la municipalidad distrital de Barranquita, 2018*. (Tesis de Posgrado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto, Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/f07ge>
- Ortiz (2017). *Cultura Tributaria en Colombia, año 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Minuto de Dios. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://n9.cl/qdtm5>
- Padilla, G. (2018). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Collao – Ilave, periodos 2015 y 2016* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/0vrr>
- Paredes, G. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de amarilis – Huánuco 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/ik8s>
- Paredes, M. (2017). *La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato*. (Tesis de

- pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. Recuperado de: <https://n9.cl/1bc8>
- Peña, S. (2016). El impuesto predial en Ciudad Juárez desde una perspectiva de equidad. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*. 16 (51), 519-542. Recuperado de: <https://n9.cl/5bi2g>
- Rengifo, A. y Romero, E. (2019). *Gestión Tributaria Municipal y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas – 2019*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto, Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/q588aj>
- Robles, C. (2018). *La SUNAT y los procedimientos administrativos*. Editorial PUCP: Lima – Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/rpng>
- Rosas, C. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *Revista UCV Hacer*. 5 (2), 1-6. DOI: <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>
- Sánchez, V. y Huanca, L. (2020). Ingresos prediales, responsabilidad y bienestar vecinal en el Distrito de Chota. *Revista Ciencia Nor Andina*. 3 (1), 37-44. DOI: <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2020v3n1p37>
- Segura, M, y Cayao, M. (2017). *Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión. Tarapoto, Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/lqqu7>
- Tuanama, J. (2019). *Análisis de la gestión de las políticas de recaudación y su relación con la evasión tributaria en la municipalidad distrital de Cacatachi, 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto – Perú. Recuperado de: <https://cutt.ly/bkA8Kmd>
- Valencia, K. (2019). *La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 – 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil – Ecuador. Recuperado de: <https://cutt.ly/2kAYeJt>
- Vargas, Z. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca – 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Chiclayo – Perú. Recuperado de: <https://n9.cl/wh7e>
- Zamora, Y. (2018). *La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014*. Quipucamayoc. 26 (50), 21-29. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14721/1294>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018

Formulación del problema	Formulación del objetivo	Formulación de hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
<p>General: ¿Cómo la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?</p>	<p>General: Establecer la incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.</p>	<p>General: Hi: La evasión tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.</p>	Evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización tributaria - Derechos y obligaciones - Conciencia tributaria 	<p>Tipo de investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de investigación: Explicativo</p> <p>Diseño de investigación: No experimental de corte transversal</p> <p>Población y muestra Población: Estuvo constituida por 42 funcionarios de Municipalidad Provincial de Rioja y los reportes de la recaudación del impuesto predial de la Pagina del MEF</p> <p>Muestra: Estuvo conformada por 15 funcionarios correspondientes al área de Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Rioja y los reportes de la recaudación del impuesto predial de la Pagina del MEF.</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Técnicas: Encuesta y análisis documental.</p> <p>Instrumentos: Cuestionario y guía de análisis documental.</p>
<p>Específicos: ¿Cuál es la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?</p> <p>¿Cuál es la incidencia de los derechos y obligaciones en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?</p> <p>¿Cuál es la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?</p> <p>¿Cuál es el índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?</p>	<p>Específicos: Determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.</p> <p>Determinar la incidencia de los derechos y obligaciones en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.</p> <p>Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.</p> <p>Analizar el índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.</p>	<p>Específicas: H1. La fiscalización tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.</p> <p>H2. Los derechos y obligaciones inciden de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.</p> <p>H3. La conciencia tributaria incide de forma significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.</p> <p>H4. El índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, es medio</p>	Recaudación del impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> - Inducción al pago voluntario - Gestión de cobranza - Medidas cautelares 	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. Instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Cuestionario – Evasión tributaria

El presente instrumento tiene como propósito conocer la evasión tributaria de la Municipalidad Provincial de Rioja, en donde se le pide que conteste de forma verídica, y cierta marcando con una (x) en el recuadro que crea correspondiente.

Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

Ítems	Evasión Tributaria	Escala				
	Dimensión: Fiscalización Tributaria	1	2	3	4	5
1	¿Con que frecuencia, la Municipalidad Provincial de Rioja cuenta con los datos e información de todos los contribuyentes de la localidad?					
2	¿La Municipalidad Provincial de Rioja, promueve el pago del impuesto predial?					
3	¿Los contribuyentes tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias?					
4	¿La administración tributaria de la Municipalidad informa a los contribuyentes acerca de los riesgos por incumplimiento de pago del impuesto predial?					
5	¿Con que frecuencia, la Municipalidad explica acerca de las sanciones tributarias a los contribuyentes?					
	Dimensión: Derechos y Obligaciones	1	2	3	4	5
6	¿Los contribuyentes cumplen con sus deberes tributarios?					
7	¿Los contribuyentes conocen de sus derechos como ciudadanos y como sujetos del impuesto?					
8	¿Con que frecuencia la Municipalidad cuenta con folletos informativos acerca del pago del impuesto predial?					
9	¿Con que frecuencia los contribuyentes se acercan a cancelar el pago del impuesto?					
10	¿Los contribuyentes efectúan más reclamos que cumplir activamente con el pago de impuestos?					
	Dimensión: Conciencia Tributaria	1	2	3	4	5
11	¿Los contribuyentes saben a certeza el porqué del pago del impuesto predial?					

12	¿Los ciudadanos toman conciencia acerca del pago del impuesto?					
13	¿La municipalidad brinda charlas a los ciudadanos para crear conciencia en el pago de impuestos?					
14	¿Existe responsabilidad por parte del contribuyente para el tema de pago del impuesto predial?					
15	¿Los contribuyentes acuden voluntariamente a solicitar la medición de su predio?					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Cuestionario - Recaudación del impuesto predial

El presente instrumento tiene como finalidad, conocer la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja. En donde se le pide que conteste de forma verídica, y cierta marcando con una (x) en el recuadro que crea correspondiente.

Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

Ítems	Recaudación del impuesto predial	Escala				
	Dimensión: Inducción al pago voluntario	1	2	3	4	5
1	¿La información emitida por la Municipalidad acerca del monto del impuesto predial es la correcta?					
2	¿Los funcionarios cuentan con la capacitación adecuada para efectuar el cálculo del impuesto predial?					
3	¿Las notificaciones hacia los contribuyentes llegan de manera oportuna?					
4	¿Con que frecuencia los datos del predio del contribuyentes son fehacientes?					
5	¿Existe compromiso por parte de los ciudadanos?					
	Dimensión: Gestión de cobranza	1	2	3	4	5
6	¿Con que frecuencia en la Municipalidad Provincial de Rioja aplican las políticas de cobranza para el impuesto predial?					
7	¿En la Municipalidad Provincial Rioja se aplica la cobranza ordinaria?					
8	¿La Municipalidad Provincial de Rioja elabora campañas para incrementar el pago del impuesto predial?					
9	¿Se aplica la cobranza preventiva en la Municipalidad provincial de Rioja?					
10	¿Con que frecuencia se aplica la cobranza pre-coactiva en la Municipalidad Provincial de Rioja?					
	Dimensión: Medidas cautelares	1	2	3	4	5
11	¿Con que frecuencia la Municipalidad Provincial de Rioja hace uso de las medidas cautelares para conseguir el pago del impuesto predial?					

12	¿La Municipalidad Provincial de Rioja cumple adecuadamente con el plazo de 7 días para efectuar las medidas cautelares según la normativa?					
13	¿La Municipalidad Provincial de Rioja realiza el embargo en forma de depósito o secuestro conservativo?					
14	¿La Municipalidad Provincial de Rioja realiza el embargo en forma de inscripción?					
15	¿La Municipalidad Provincial de Rioja realiza el embargo en forma de retención?					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD




Guía de análisis documental

El instrumento tiene como finalidad conocer el índice de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Periodo	Monto recaudado S/	Recaudación esperada

Informe anual de Recaudación del impuesto predial 2017 - 2018

		Portal del MEF Portal de Transparencia Económica Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos			
		viernes, 13 de agosto del 2021			
Navegador		Año 2017 ▼			
Reiniciar Exportar					
¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL			49,979,219,038	72,732,108,656	90,240,416,388
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			14,553,447,220	29,127,554,508	28,884,965,750
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			14,553,447,220	29,054,895,829	28,792,501,628
▲ Departamento 22: SAN MARTIN			269,644,325	815,153,966	753,246,798
▲ Provincia 2208: RIOJA			45,522,017	100,900,580	97,086,775
▲ Municipalidad 220801-301750: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA			14,460,191	22,801,894	21,778,813
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS ⓘ			13,060,191	20,497,350	19,559,798
▲ Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES ⓘ			1,000,000	1,703,159	1,703,158
▲ Tipo de Recurso 0: NORMAL			1,000,000	1,703,159	1,662,693
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS ⓘ			1,000,000	1,536,385	1,495,919
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD ⓘ			910,000	1,446,385	1,492,110
▲ Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE ⓘ			908,000	1,426,818	1,472,544
▲ Específica 1: PREDIAL ⓘ			810,000	1,201,748	1,247,475
Detalle Específica			PIA ⓘ	PIM ⓘ	Recaudado ⓘ
● 1: PREDIAL ⓘ			810,000	1,201,748	1,247,475

Fuente: Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2017

		Portal del MEF Portal de Transparencia Económica			
Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos					
viernes, 13 de agosto del 2021					
Navegador					
Reiniciar		Exportar		Año <input type="text" value="2018"/>	
¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL			54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			15,386,258,259	33,760,388,338	32,385,766,519
▲ Departamento 22: SAN MARTIN			266,955,708	847,123,817	740,961,319
▲ Provincia 2208: RIOJA			46,086,505	154,593,253	117,273,305
▲ Municipalidad 220801-301750: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA			14,954,387	25,650,836	25,019,741
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS			13,554,387	19,505,646	19,390,099
▲ Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES			1,000,000	1,092,000	976,454
▲ Tipo de Recurso 0: NORMAL			1,000,000	1,092,000	953,764
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			1,000,000	1,000,000	861,764
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD			910,000	910,000	861,764
▲ Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			908,000	908,000	841,241
▲ Específica 1: PREDIAL			810,000	810,000	606,248
Detalle Especifica			PIA	PIM	Recaudado
1: PREDIAL			810,000	810,000	606,248

Fuente: Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018

Base de datos

	Evasión tributaria															
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	Total
<i>Colaborador 1</i>	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	5	4	3	4	3	57
<i>Colaborador 2</i>	4	1	4	2	3	3	4	2	2	3	2	2	3	4	3	42
<i>Colaborador 3</i>	1	3	2	3	2	1	2	2	1	3	2	2	3	2	2	31
<i>Colaborador 4</i>	5	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	56
<i>Colaborador 5</i>	3	1	3	3	2	3	2	2	3	4	2	3	4	4	3	42
<i>Colaborador 6</i>	5	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	55
<i>Colaborador 7</i>	2	3	2	3	3	4	4	3	4	4	3	3	2	4	2	46
<i>Colaborador 8</i>	5	4	3	4	4	3	5	3	5	3	4	5	4	3	5	60
<i>Colaborador 9</i>	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	30
<i>Colaborador 10</i>	4	4	3	3	3	3	2	3	4	3	1	4	1	2	4	44
<i>Colaborador 11</i>	2	3	2	2	3	2	2	3	2	1	3	2	3	2	2	34
<i>Colaborador 12</i>	5	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	56
<i>Colaborador 13</i>	5	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4	5	3	4	4	62
<i>Colaborador 14</i>	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	36
<i>Colaborador 15</i>	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	55

	Recaudación del impuesto predial															Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	
<i>Colaborador 1</i>	4	4	2	5	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	54
<i>Colaborador 2</i>	3	3	3	3	4	2	3	3	2	1	2	3	3	3	2	40
<i>Colaborador 3</i>	1	5	2	1	1	1	2	1	3	3	2	2	3	2	2	31
<i>Colaborador 4</i>	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	54
<i>Colaborador 5</i>	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	4	3	3	42
<i>Colaborador 6</i>	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	53
<i>Colaborador 7</i>	4	4	2	3	1	2	3	1	3	4	4	3	2	3	4	43
<i>Colaborador 8</i>	5	4	3	5	4	4	3	4	5	4	3	4	3	4	3	58
<i>Colaborador 9</i>	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	33
<i>Colaborador 10</i>	3	2	2	3	3	3	4	3	2	4	4	2	2	3	4	44
<i>Colaborador 11</i>	4	3	4	3	2	2	3	3	4	3	3	4	3	4	3	48
<i>Colaborador 12</i>	2	3	3	2	3	2	3	4	4	3	2	3	4	2	2	42
<i>Colaborador 13</i>	5	4	4	4	5	3	5	4	3	4	3	4	5	4	3	60
<i>Colaborador 14</i>	2	2	2	1	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	33
<i>Colaborador 15</i>	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	3	4	3	3	4	54

Escala de fiabilidad

Fiabilidad evasión tributaria

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	15	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	15	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.937	15

Estadísticas de total de elemento

Ítems	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem 1	43.47	95.981	.835	.928
Ítem 2	44.07	103.352	.623	.935
Ítem 3	44.07	111.495	.492	.937
Ítem 4	44.00	106.429	.780	.931
Ítem 5	44.00	102.286	.860	.928
Ítem 6	43.93	105.781	.707	.932
Ítem 7	43.67	100.095	.828	.928
Ítem 8	44.27	105.638	.764	.931
Ítem 9	43.60	100.400	.809	.929
Ítem 10	44.00	112.000	.431	.938
Ítem 11	44.13	99.838	.761	.930
Ítem 12	43.67	103.381	.777	.930
Ítem 13	44.20	113.314	.333	.940
Ítem 14	43.80	104.743	.668	.933
Ítem 15	44.07	109.352	.558	.935

Fiabilidad recaudación del impuesto predial

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	15	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.907	15

Estadísticas de total de elemento

Ítems	Media de escala si el elemento ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se suprimido	Correlación total de elementos de corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem 1	42.67	69.952	.847	.890
Ítem 2	42.67	81.810	.263	.914
Ítem 3	43.07	81.495	.427	.906
Ítem 4	42.87	68.838	.860	.890
Ítem 5	42.80	74.457	.581	.903
Ítem 6	43.33	77.381	.667	.899
Ítem 7	42.73	78.495	.633	.900
Ítem 8	42.87	72.695	.693	.897
Ítem 9	42.93	81.781	.346	.909
Ítem 10	42.73	76.781	.613	.900
Ítem 11	43.07	80.638	.494	.904
Ítem 12	42.80	75.029	.835	.894
Ítem 13	42.80	81.886	.345	.909
Ítem 14	42.80	74.743	.856	.893
Ítem 15	42.93	78.638	.562	.902